R.I.M.S.L. Nº 1305/2022

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2022 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONES TIPO VOLQUETE Y UN RODILLO COMPACTADOR" ID 412.381.----------

San Lorenzo, 18 de julio de 2022.-

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO, remitido por los responsables de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la institución, a la Intendencia Municipal y.----------

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se informó que para la **ADQUISICION DE CAMIONES TIPO VOLQUETE Y UN RODILLO COMPACTADOR**, la Estimación de Costo asciende a la suma de Gs. 5.045.563.194 (Guaraníes cinco mil cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil ciento noventa y cuatro).----------

Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.----------

Que, en tal sentido, el artículo 16° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "...Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...a) Licitación Pública Nacional: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos"----------

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE:

Art.1°. **DISPONER** la implementación del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2022 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONES TIPO VOLQUETE Y UN RODILLO COMPACTADOR" ID 412.381.**----------

Art.2°. DISPONER, la publicación en el portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como también en el Órgano Oficial de Publicación de la Municipalidad y en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos.----------

Art.3°. LAS CONSULTAS serán recepcionadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4°. ESTABLECE como fecha y hora límite para la recepción de ofertas lo establecido en el SICP de llamado correspondiente.----------

Art.5°. LA ADJUDICACIÓN, será comunicada por la U.O.C. dentro de los 5 días (cinco) días posteriores a la Aprobación de la adjudicación por parte de la Junta Municipal, conforme lo establece la Ley Nº 3966 "Orgánica Municipal".----------

Secretaría General
Ing. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Art.6º. COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP, con cinco días de anticipación a la realización de la publicación.----------

Art.7º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 329/2022 (TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO VOLQUETE Y UN RODILLO COMPACTADOR" ID N° 412.381.----------

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 538/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022, para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO VOLQUETE Y UN RODILLO COMPACTADOR" ID N° 412.381,** a fin de solicitar: La Aprobación del ***Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C)***, se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones
- Pedido Interno(copia)
- Presupuestos (copia) - Contratos (copia)
- Planilla de estimación de precios

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".----------

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 43/2022.---

Que, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 86/2022.---

Que, el Dictamen Conjunto N° 190/2022 de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Legislación en el que se recomienda aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, fue aprobado por mayoría con la abstención del Concejal Lic. Isaac Rojas.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 329/2022 (TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO VOLQUETE Y UN RODILLO COMPACTADOR" ID N° 412.381.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022, para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO VOLQUETE Y UN RODILLO COMPACTADOR" ID N° 412.381.----------

Art. 2°) **AUTORIZAR** el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022, para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO VOLQUETE Y UN RODILLO COMPACTADOR" ID N° 412.381.----------

Art. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RECIBIDO
11 JUL 2022
SECRETARIA GENERAL
República del Paraguay

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Remitase a la Dcción Gral. de Contrataciones
SL 13/7/2022

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Jorge Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones
14-07-22
08:30